Contraloría Distrital de Medellín

1300 – 1300.014.00 – 20266002985

Medellín, 13/10/2026

Señor
ANONIMO
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia a otra entidad - PQRSD 583 de 2026 con Radicado 20267004151

Cordial saludo señor Anónimo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20267004151 del 09/10/2026, matriculada en el sistema de Información de Participación Ciudadana como PQRSD – 583 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

> "*ES IMPORTANTE QUE LA CONTRALORÍA DE MEDELLÍN O DE ANTIOQUIA TENGA CONOCIMIENTO QUE LA SEÑORA TATIANA PATIÑO ZULUAGA TIENE VARIOS PROCESOS POR SU MAL COMPORTAMIENTO Y ACTUACIONES ANTE LAS PERSONAS Y ENTIDADES*
>
> *JUZGADO 013 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) RADICADO 05001408801320260053100*
>
> *DESPACHO 008 - PEQUEÑAS CAUSAS JUZGADO MUNICIPAL - LABORAL - MEDELLÍN (ANTIOQUIA) 05001400500820261055600*"

Frente a la solicitud presentada, se informa que la Contraloría Distrital de Medellín no es competente para conocer, tramitar o dar respuesta de fondo, en razón a que los hechos descritos corresponden a presuntas irregularidades de tipo disciplinario, las cuales exceden el ámbito de sus funciones.

En consecuencia, la entidad competente para conocer y pronunciarse sobre la solicitud es la PROCURADURIA PROVINCIAL DE MEDELLIN, a la cual fue remitida su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Para su conocimiento, se anexa copia del traslado realizado.

Finalmente, queremos informarle que, además de atender los derechos de petición, quejas y solicitudes de la comunidad, en lo pertinente a la gestión fiscal y siempre y cuando se trate de dineros de carácter público, también promovemos en los ciudadanos las iniciativas dirigidas a proteger y garantizar las diferentes modalidades de participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de la ciudad, todas estas actividades propias de nuestra labor misional, y de la cuales puede informarse en la Página web www.cdm.gov.co, email: participa@cdm.gov.co, teléfono: 4033160 Ext 7794.

De esta forma damos respuesta a su comunicación y le invitamos a continuar participando activamente en el cuidado y vigilancia de nuestros recursos públicos.

Cordialmente,

CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Comunicación Traslado por Competencia Total a la Procuraduría Provincial de Medellín.

Proyectó: Luis Eraso.
Revisó: Carla Mejía.